10300

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, los numerales 11, 12 y 13 del artículo 5 del Decreto 987 de 2012 y conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución 6300 de 2024.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de este Instituto la **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con NIT 900.077.259-6, es una entidad sin ánimo de lucro, cuenta con personería jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Cundinamarca mediante la Resolución No. 3514 del 27 de octubre de 2015.

Que el nombramiento de la Junta Directiva se encuentra vigente hasta el día **19 de marzo de 2026.**

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, **se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2025 y tiene una vigencia de seis (6) meses, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Resolución No. 6300 de 2024.

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe Oficina de Aseguramiento a la Calidad

Revisó: Sonia Rocio Romero González – Líder Grupo Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento. ***SRG***
Elaboró: Delcy Tatiana Saravia Perea– Abogada Contratista Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

PUBLICA